



## 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### Licitación Pública Municipal. No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-18

“Suministro de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

#### ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:30 horas del día 06 de abril de 2018, se reunieron en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-18, referente al **Suministro de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.**

La C. **ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES**, Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia de **OSCAR ORTEGA VÉLEZ**, Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que se acredita con el oficio de fecha 27 de diciembre de 2016, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido se procede al Dictamen Técnico emitido por el “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

**-DICTAMEN TÉCNICO-**

“.....De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación.

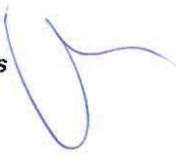
A continuación, se indica el resultado del análisis de las Propuestas de los licitantes, así mismo se anexa análisis de la documentación presentada en la propuesta técnica y cuadro comparativo de análisis de las marcas propuestas.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
<p><b>VICTOR HUGO UREÑA BELTRAN</b></p>	<p><b><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 1, EN LAS SUB-PARTIDAS 1 A LA 6 Y 12. ASIMISMO PARA EL PAQUETE 2, EN LAS SUB-PARTIDAS 2, 3, 39, 40, 41, 46, 49, 50 y 51.</u></b></p> <p>Con el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" punto 9.1 "Propuesta Técnica" de las bases de la licitación. Presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado.</p> <p><b><u>NO CUMPLE EN EL PAQUETE 1, SUB-PARTIDAS: 7 A LA 11. PAQUETE 2, SUB-PARTIDAS: 1, 4 A LA 38, 42 A LA 45, 47, 48, 52 A LA 80. PAQUETE 3, SUB-PARTIDAS: 1 A LA 5. PAQUETE 4, SUB-PARTIDAS: 1 Y 2. PAQUETE 5, SUB-PARTIDAS: 1, 2 Y 3.</u></b></p> <p>Con el anexo 1 "Especificaciones Técnicas", punto 9.1 "Propuesta Técnica" Inciso G de las Bases de la Licitación.</p> <p>Por proponer sin marca y no presentar catalogo o ficha técnica correspondiente. Con fundamento en el artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. En relación a los puntos 4.2 y 23.1 de las bases de licitación, se desecha la propuesta en las sub-partidas anteriormente mencionadas.</p>
<p><b>EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 1, EN LAS SUB-PARTIDAS 1 A LA 12.</u></b></p> <p>Con el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" punto 9.1 "Propuesta Técnica" de las bases de la licitación. Presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado.</p>

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

**PRIMER ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos



solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas son aceptadas de los siguientes licitantes:

**VICTOR HUGO UREÑA BELTRAN:** para el paquete 1, en las sub-partidas de la 1 a la 6 y 12. Asimismo para el paquete 2, en las sub-partidas 2, 3, 39, 40, 41, 46, 49, 50 y 51.

**EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.:** para el paquete 1, en las sub-partidas de la 1 a la 12.

**SEGUNDO ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. Se declaran desiertas por no haberse recibido propuestas satisfactorias conforme a lo establecido en las bases licitación, en los paquetes y sub partidas siguientes:

Paquete 2, sub partidas: 1, 4 a la 38, 42 a la 45, 47, 48, 52 a la 80.

Paquete 3, sub-partidas: 1 a la 5.

Paquete 4, sub-partidas: 1 y 2.

Paquete 5, sub-partidas: 1, 2 y 3.

El Comité de Adquisiciones procederá solo para las sub partidas señaladas anteriormente, a realizar el procedimiento correspondiente en los términos del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.

### ----- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, se procede a la revisión de las propuestas económicas antes señaladas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en los puntos 9.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8
VICTOR HUGO UREÑA BELTRAN.	Presenta	Presenta
EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

A continuación, se indica el monto de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>VICTOR HUGO UREÑA BELTRAN.</b>	<p style="text-align: center;"><b>PAQUETE 1</b>  <b>Importe Mínimo: \$253,685.98 M.N.</b>  <b>Importe Máximo: \$353,477.38 M.N.</b>                      Mas el 16% de I.V.A. a trasladar</p> <p style="text-align: center;"><b>PAQUETE 2</b>  <b>Importe Mínimo \$ 719,245.35 M.N.</b>  <b>Importe Máximo: \$ 893,561.80 M.N.</b>                      Más el 16% de I.V.A. a trasladar</p>
<b>EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>PAQUETE 1</b>  <b>Importe Mínimo \$245,435.50 M.N.</b>  <b>Importe Máximo: \$333,097.00 M.N.</b>                      Mas el 16% de I.V.A. a trasladar.</p>

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

**ACUERDO:** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VII y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 9.2 incisos A) y B) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica. Así mismo se realizara las adecuaciones pertinentes de los montos totales de los paquetes 1 y 2 del licitante Victor Hugo Ureña Beltran, conforme al acuerdo primero del Dictamen técnico de esta acta en el caso de determinar la solvencia de su propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" señala las **11:30** horas del día **11 de abril de 2018** en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales, se realizará la emisión del **Dictamen y Fallo Económico** de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las 11:50 horas del día en que se actúa, el Presidente da por clausurada la presente reunión.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**"EL PRESIDENTE"**

  
**ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES**  
En representación de la Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**

  
**JUAN MIGUEL GUILLEN GUTIÉRREZ**  
En Representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**

  
**EDWIGES PÍO RODRÍGUEZ**  
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**

**NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ**  
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"SECRETARIO TÉCNICO"**

  
**ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

  
**LUZ DEL CARMEN RUCOBO NARANJO**  
Coordinadora Administrativa de la Dirección de Servicios Públicos del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"INVITADO"**

  
**FERNANDO CERVANTES ARÉVALO**  
En Representación del Síndico Procurador del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"INVITADO"**

  
**CARLOS ALBERTO LUGO TORRES**  
En Representación del Coordinador Administrativo de la Dirección de Obras Públicas del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

# LICITANTES

Empresa: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

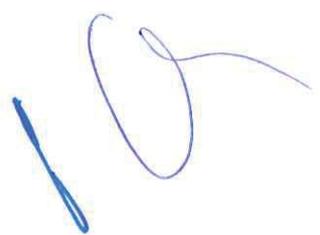
Firma \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

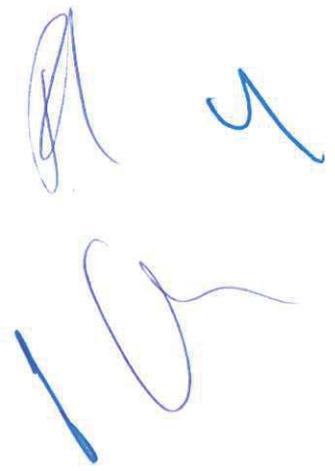
  

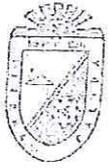
  


# A N E X O



ca.





"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo a mayores de 15 años en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR  
DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ  
OFICIAL MAYOR DEL  
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo  
ICGT/mnmm